

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 1164** *Resolución de 15 de enero de 2018, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocado por Resolución de 6 de noviembre de 2017.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Presidencia resuelve:

Primero.

Aprobar las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución de 6 de noviembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para ingreso, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, que figuran como anexos de la presente Resolución.

Las relaciones de aspirantes admitidos, anexo I, se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, calle Lérida, n.º 32-34, 28020, Madrid, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio Hacienda y Función Pública y en las Delegaciones del Gobierno y Subdelegaciones del Gobierno. También se publicarán en la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es y en la página web www.administracion.gob.es.

Segundo.

Publicar la relación de aspirantes excluidos a dicho proceso que figura como anexo II de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 antes citado, tanto los aspirantes excluidos, como los omitidos por no figurar en las relaciones de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus datos figuran correctamente en las relaciones de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

Tercero.

La Resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, una vez subsanadas las causas de exclusión o estimadas las alegaciones de

los interesados, será expuesta en los lugares enumerados en el apartado primero de esta Resolución.

Cuarto.

Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indica en el anexo III de esta Resolución.

Quinto.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión al proceso selectivo.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la citada convocatoria, se autoriza a los Tribunales titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 15 de enero de 2018.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director del Departamento de Recursos Humanos, Manuel José Rufas Vallés.

ANEXO II

Proceso selectivo para ingreso, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocado por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 6 de noviembre de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del 15). Resolución de 15 de enero de 2017)

Relación de excluidos

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
48408982P	Abanades Martínez, Melisa	No acredita carecer de rentas superiores al SMI.
44304051W	Bolaños Cabrera, Esther Gloria	No efectuar pago de tasas.
76034941T	Caballero Chamizo, Antonio Alejandro	No acredita carecer de rentas superiores al SMI.
53360747B	Calvo Casaban, Isabel	No acredita carecer de rentas superiores al SMI.
48507235M	Cremades Cano, Ana María	No efectuar pago de tasas.
73004311B	Crespo Comerar, Sergio	No cumplir los requisitos de la forma de acceso elegida.
05448227X	Cuevas Rofso, Marta María	No acredita carecer de rentas superiores al SMI.
70818064Y	Duque Adeva, Jonatan Javier	No efectuar pago de tasas.
53696776X	Fernández Pérez, Víctor José	No cumplir los requisitos de la forma de acceso elegida.
26046712V	Funes Garrido, Salvador	No acredita carecer de rentas superiores al SMI.
30682650Y	González de Echavarrí Romero, Álvaro	No efectuar pago de tasas.
28544841R	López Sivianes, Débora	No efectuar pago de tasas y no cumplir requisitos de la forma de acceso elegida.
30233058H	Márquez Calvo, Elena	No efectuar pago de tasas.
51677547C	Martín Herrero, José Ramón	No acredita carecer de rentas superiores al SMI.
48483967J	Martínez Pozo, María Encarna	No cumplir los requisitos de la forma de acceso elegida.
80081206J	Martínez Serván, Claudia	No cumplir los requisitos de la forma de acceso elegida.
23061054N	Navarro Cervantes, María Ángeles	No acredita carecer de rentas superiores al SMI.
14324686X	Rodríguez Bonilla, Salvador	No acredita carecer de rentas superiores al SMI.
71470696J	Rodríguez Orejas, Sara	No efectuar pago de tasas.
29046600S	Romero Suárez, Isabel María	No efectuar pago de tasas.

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
44594076C	Ruiz Samanes, Paula	No efectuar pago de tasas.
48506691J	Ruiz Sánchez, María	No cumplir los requisitos de la forma de acceso elegida.
33504504J	Sacristán Romero, Francisco	No acredita carecer de rentas superiores al SMI.
72825301X	Saenz de Ormijana Rico, Elena.	No efectuar pago de tasas.
70831771M	Saltos Llerena, Leslie.	No acredita carecer de rentas superiores al SMI.
20055751G	Serra Padro, Carles	No efectuar pago de tasas.
50740751Z	Vázquez Landín, Bárbara	No acredita carecer de rentas superiores al SMI.

ANEXO III

Lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio

Primer ejercicio:

Fecha: 24 de febrero de 2018. Hora: 09.00 horas. Lugar: Madrid. Instituto de Estudios Fiscales. Avenida Cardenal Herrera Oria, número 378. 28035 Madrid.